CLASE DE CONVENIO O CONTRATO

Convenio de asociación	X
Convenio de cooperación	
Convenio o contrato interadministrativo	
Convenio de ciencia y tecnología	
Contrato de prestación de servicios con persona jurídica	

(Marque con una X, la tipología que aplica)

1. DATOS DEL CONVENIO O CONTRATO SUPERVISADO

Numero de convenio o contrato	761
Fecha de suscripción del convenio o contrato	10/07/2025
Nombre del Asociado - ejecutor o contratista	FUNDACION ESCALA AL DESARROLLO
Cedula de ciudadanía o Nit	900.446.301-1
Proyecto	Inversión: (X) Funcionamiento: ()
Valor inicial	Valor Contrato: ($645.900.000) SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS, de los cuales la SDDE aporta SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($616.000.000) y el aliado ($29.000.000) VEINTE NUEVE MILLONES DE PESOS.
Plazo inicial	5 meses
Fecha acta de inicio del convenio o contrato	15/07/2025
Fecha terminación inicial	14/12/2025
Adición	N/A
Prorroga	1
Suspensión	N/A
Valor final	31 de julio 2026
Fecha terminación final	N/A
Otra:	N/A
Objeto: Aunar esfuerzos para promover herramientas que faciliten el acceso a mecanismos de financiamiento de los negocios locales de Bogotá D.C.	

2. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del supervisor	JULIAN AREVALO BUITRAGO
Dependencia	Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera
Cargo	Subdirector
Período a que corresponde este informe	1 al 28 de febrero de 2026

Fecha del informe	15/03/2026	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar respecto del informe anterior? (Marque con una X)	**SI**	**NO X**
Porcentaje de ejecución (incluido el periodo actual)	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	49,4% - (Magnitud) **62.2% - (Tiempo)**	55%[1]

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

3.1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PERIODO EVALUADO: marcar con una X la opción que corresponda y sustentarlo en el aparte de las observaciones.

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% Cumplimiento	Observaciones
1. Diseñar los contenidos pedagógicos de al menos un curso de educación financiera,			X			100%	La obligación se cumplió en periodos anteriores.

[1] Respecto a la ejecución asociada a los giros del programa, se cuenta con $338.855.000 de los cuales se han ejecutado $152.169.173,39, representando el 45%.

enfocado en la correcta gestión del crédito y el cumplimiento de las obligaciones crediticias. Este curso debe tener una duración mínima de una (1) hora y entregar todos los insumos (agenda, libreto, presentación, Material de soporte, entre otros) a la SDDE.							
2. Impartir formación en educación financiera de forma virtual, asegurando la participación de hasta 2.000 negocios locales beneficiarios.			X			5,8%	Durante el mes de febrero se retomó la educación financiera. La fundación ha recibido 3 bases de datos: 1. **Primera base de datos 103 beneficiarios**: de los cuales se han capacitado a 79 beneficiarios que han aprobado la educación financiera, con 23 no se ha establecido comunicación. Durante 5 meses no hemos recibido respuesta ni por mensaje vía WhatsApp ni por llamada. 2. **Segunda base de datos 101 beneficiarios**: **Del total de beneficiarios registrados, 31 han completado el proceso de**

							capacitación y aprobado en educación financiera. Asimismo, **3 beneficiarios manifestaron su decisión de no continuar en el programa.** Se identificaron **2 personas adultas mayores que no pueden acceder al proceso de educación financiera debido a que viven solas y presentan limitaciones para su participación.** Adicionalmente, **1 beneficiario finalizó su crédito y expresó que no desea continuar vinculado al programa**, y **1 registro corresponde a un número telefónico equivocado.** Los **63 beneficiarios restantes continúan en proceso de contacto,** realizándose gestiones de seguimiento para facilitar su participación en la **capacitación de educación financiera.** 3. **Tercera base de datos 76 beneficiarios:** Del total de beneficiarios registrados,8 han completado y aprobado el proceso de capacitación en educación financiera. 2

							beneficiarios manifestaron no querer seguir en el programa. Los 66 beneficiarios restantes se encuentran en proceso de seguimiento, mediante gestiones de contacto orientadas a facilitar su participación en las capacitaciones de educación financiera. **4.** Durante este mes se realizó la entrega de las tres microcápsulas a los beneficiarios a través de correos electrónicos. **A la Fecha existe un total de 117 Negocios locales que culminaron la educación financiera**
3. Diseñar una estrategia de comunicaciones con los negocios locales participantes a través de mensajes de texto y/o mensajes de WhatsApp, entre otros canales, según lo especificado en la Guía operativa, para informar los resultados del programa, prepararse para			X			100%	La obligación se cumplió en periodos anteriores.

el crédito y recordar el pago cumplido del crédito, entre otros.							
4. Enviar hasta 9.000 mensajes de texto y/o mensajes de WhatsApp, de acuerdo a la estrategia de comunicaciones y la Guía operativa, y previa aprobación del Comité Técnico.		X				34,12 %	Durante el mes de febrero se enviaron (3) bases de datos de mensajes de masivos: **1.** 180 participantes recibieron un mensaje de gestión de recordatorios del pago puntual de su cuota. **2.** 177 beneficiarios recibieron un mensaje de felicitaciones a los que recibieron el incentivo. **Durante este mes, 357 Participantes recibieron mensajes de texto.** En total se han enviado 3.071 mensajes
5. Realizar el abono correspondiente al capital del crédito hasta 2.000 beneficiarios del programa, previa aprobación del Comité Técnico. Asimismo, presentar la evidencia correspondiente de cada pago efectuado.			X			9.25 %	A la fecha de corte de este informe, se efectuó el desembolso de dos paquetes: 1. **Paquete 4:** Entidad Financiera (Banco mundo mujer) reportó 2 incentivos pagados que estaban pendientes por pagar, los cuales fueron transferidos a la cuenta de ahorros personal de cada beneficiario por un valor $400.000. **2. Paquete 6:** Entidad Financiera (Microempresas (5), Muii (4), Mundo mujer (3) Avance (3), Quipu (3), Caja social (6), Plurall (29), Bancamía (4). Para este paquete, se reportó

							el pago de 56 incentivos, correspondientes a 57 beneficiarios remitidos por la SDDE, por un valor total de $21.120.000. No obstante, uno de los pagos no pudo aplicarse, debido a que el beneficiario ya había finalizado su crédito. Este desembolso fue gestionado por la Fundación a través de la entidad financiera Plurall. Durante el mes, el operador realizó un total de 59 desembolsos por valor de $22.020.000. Sin embargo, es importante precisar que estos desembolsos corresponden a 58 beneficiarios únicos en el periodo. **Aclaración:** Para efectos del presente informe, se contabilizan 58 beneficiarios únicos durante el mes. Aunque la Fundación Escala registró un desembolso adicional, este no se incluye en el total, ya que la entidad financiera no pudo aplicar el pago al beneficiario durante el mismo mes. En total se han entregado 185 incentivos por $66.740.000
6. Elaborar un informe de resultados para la SDDE, que contenga los de ejecución y resultado del programa, las lecciones aprendidas y					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.

recomendaciones para mejorar el diseño e implementación del programa.							
7. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones del presente convenio.					X	0%	Para el periodo no se requirió información adicional del convenio.
8. Administrar de forma transparente, eficiente y sistemática los datos del programa.					X	0%	Durante el periodo de ejecución, Fundación Escala ha mantenido un manejo ordenado y sistemático de la información de los beneficiarios del programa, con estricta observancia de los principios de transparencia y eficiencia. El aliado ha presentado a la Secretaría los reportes e información del programa en los términos acordados, garantizando la integridad, veracidad y trazabilidad de los datos registrados. El tratamiento de la información personal de los beneficiarios se ha adelantado en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad aplicable en materia de protección de datos personales, sin que se hayan presentado incidentes de seguridad o vulneraciones reportadas.
9. Permitir, autorizar y dar							La Fundación Escala ha dado cumplimiento a esta obligación

acceso a la Secretaría para el manejo y gestión de la información suministrada por los beneficiarios del programa con la debida protección y reserva, según la normatividad aplicable al caso.					X	0%	al facilitar a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico el acceso a la información de los beneficiarios del programa, en los términos establecidos en el convenio y con sujeción a las disposiciones vigentes en materia de protección de datos personales. El acceso otorgado ha permitido a la Secretaría ejercer las funciones de seguimiento y verificación que le corresponden, preservando en todo momento la confidencialidad y reserva de los datos suministrados por los participantes del programa.
Obligaciones específicas financieras:							
1. Abrir una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el desembolso y manejo de la bolsa de los recursos económicos a entregar a los negocios locales beneficiarios seleccionados en el marco del Programa Buena Paga.				X		100%	Escala hizo entrega de certificado bancario de una cuenta de ahorros Nro. 1570 0011 7133 de Davivienda exclusiva para el desembolso y manejo de este convenio.
2. Abonar los rendimientos financieros generados durante la ejecución del convenio y							

conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 714 de 1996, reglamentado por el artículo 17 del Decreto 216 de 2017, que establece en su primer inciso la obligación de retornar al tesoro distrital los rendimientos financieros originados con recursos del Distrito Capital dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la liquidación efectuada por el aliado y aceptada por la SECRETARÍA con el envío del respectivo formato de consignación.			X			61,5%	En este mes se entregó y se pagaron los rendimientos financieros generados durante la ejecución del convenio del mes de Enero.
3. Presentar dentro de los primeros siete (7) días calendario, de cada mes, el informe mensual de ejecución financiera del convenio certificado por el delegado al convenio y			X			61,5%	Escala hizo entrega del informe mensual de ejecución financiera.

Revisor Fiscal de aliado en el formato que establezca la SDDE.							
4. Asumir los costos asociados a transferencias y comisiones bancarias que puedan generarse por el pago a los beneficiarios del programa.			X			N/A	Se encuentra en conciliación financieros los saldos incurridos por comisiones de pagos.
5. Realizar a la Tesorería distrital de Hacienda, el reintegro de los recursos del convenio que no hayan sido ejecutados, al mes siguiente de la terminación del convenio.					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.
Obligaciones específicas administrativas:							
1. Administrar los recursos de la bolsa, incluyendo el desembolso para la realización de las actividades relacionadas y para la finalidad del convenio.					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.
2. Autorizar a la SDDE el acceso, manejo y conservación de la información suministrada con					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo

la debida protección de la reserva de la información, según la normatividad aplicable al caso.							posterior a la fecha de presentación de este informe.
3. Cumplir con la política de tratamiento de datos Ley 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen complementen.			X			100%	El operador se encuentra cumpliendo con la política de tratamiento de datos.
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio del convenio.					X	100%	A la fecha de este informe se suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio
5. Remitir mensualmente diligenciado y firmado, a más tardar el día diez (10) de cada es el formato de ejecución CR-P1-F7 o la versión actualizada de la SDDE de la ejecución del convenio. En caso de ser un día no hábil, se deberá allegar el día hábil siguiente.			X			61,5%	El presente formato da cumplimiento a la obligación contractual.
6. Todas aquellas adicionales que sean requeridas para la correcta ejecución del Convenio.			X			100%	No se Realizaron actividades adicionales requeridas por la supervisión del convenio.

3.2. RUBROS PRESUPUESTALES DEL CONVENIO O CONTRATO:

Rubro presupuestal	Ejecución mensual	Soportes
O230117350220240266	55%	CRP 981 del 15 de julio de 2025.

3.3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO /EJECUTOR:

En el marco de la supervisión del contrato, se realizaron requerimientos orientados a fortalecer los mecanismos de verificación, la coherencia entre la ejecución técnica y financiera, y la correcta aplicación de los criterios contractuales, en particular los siguientes:

1. **Fortalecimiento del control financiero y calidad de soportes:** Se recomienda continuar fortaleciendo las estrategias de seguimiento y contacto con los beneficiarios del programa, especialmente en los componentes de educación financiera y confirmación de asistencia, con el fin de mejorar los niveles de participación y permanencia de los usuarios vinculados al programa.

2. Mantener el adecuado soporte documental y financiero de las actividades ejecutadas en el marco del convenio, garantizando la correcta clasificación contable de los gastos reportados y la oportuna subsanación de las observaciones realizadas por la supervisión.

3. Fortalecer los mecanismos de conciliación financiera y revisión de soportes asociados a los gastos operativos e incentivos desembolsados, con el propósito de asegurar mayor claridad y trazabilidad en la ejecución de los recursos públicos.

4. Continuar articulando acciones con la SDDE para optimizar los tiempos de validación y procesamiento de las bases de datos de beneficiarios, permitiendo avanzar de manera progresiva en la gestión y desembolso de incentivos contemplados en el convenio.

5. Mantener la disposición y receptividad frente a las observaciones y recomendaciones formuladas por la supervisión del convenio, evidenciando acciones de mejora continua en los informes técnicos, financieros y operativos presentados.

6. Continuar desarrollando acciones de coordinación con las entidades financieras aliadas para fortalecer el reporte de cumplimiento de pago de los beneficiarios y garantizar la adecuada ejecución del componente de incentivos del programa Buena Paga.

3.4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES: (Solo si hay soportes)

Sin novedad

4. COMITÉS CELEBRADOS EN EL PERIODO, ACTIVIDADES, CRONOGRAMA O PLAN DE ACCIÓN.

Se realizó el comité de técnico de seguimiento el **30 de enero de 2026.**

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	Periodo de pago *Año – mes*	Fecha de pago *Año – mes – día*	VALOR
Pensión	2026-02	Certificación pago parafiscales del mes de Enero de 2025 suscrita por Revisor Fiscal; reposa en el archivo del Convenio de la SDDE.	
Salud	2026-01		
Riesgos profesionales	2026-01		
Parafiscales	2026-02		
Total			

6. SEÑALE LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LA MINUTA DEL CONVENIO O CONTRATO PARA EFECTUAR LOS DESEMBOLSOS:

Número de desembolso	Condiciones (descripción)	Cumple SI	No
1	Plan de trabajo que contenga los objetivos, metas/productos, actividades y responsables de cada etapa del programa a cargo del Aliado.	X	
1	Cronograma de ejecución, que contenga las actividades detalladas a desarrollar por cada etapa a cargo del Aliado, con fechas de entrega y responsables.	X	
1	Manual de formación que los profesionales a cargo del Aliado emplearán para el ejercicio de su actividad dentro de la ruta de atención a los beneficiarios.	X	
1	Formato para verificar la asistencia del beneficiario a la formación.	X	

1	Manual de comunicaciones con los beneficiarios del programa por cada una de sus fases.	**X**	
1	Formato de acta de retiro y/o novedad del programa.	**X**	
1	Protocolo de atención de PQRS de usuarios que hacen parte de las fases a su cargo dentro de la ruta del Programa.	**X**	
1	Mapa de riesgos de la ruta de atención de los beneficiarios del programa, en donde se detallen sus diferentes etapas (contacto inicial, formación, y acompañamiento), identificando posibles incidencias, así como las acciones de mitigación y de	**X**	
	solución ante la materialización del riesgo, para esto debe detallar procedimientos, herramientas y tiempos para la atención.		
1	Contenidos pedagógicos correspondientes al componente de formación.	**x**	
2	El 70% de los beneficiarios seleccionados y entregados por la SDDE durante los primeros 15 días calendario del convenio para ser formados culminaron el taller asincrónico de educación financiera, de acuerdo a la obligación 2 del apartado “Obligaciones específicas de los productos y servicios” que establece al aliado impartir formación en educación financiera de forma virtual.		**x**
2	Todos los beneficiarios indicados por la SDDE han recibido al menos un mensaje de recordatorio de pago.	**x**	
3	Todos los beneficiarios indicados por la SDDE han recibido por lo menos dos (2) mensajes de recordatorio de pago.		**x**
3	Se han entregado al menos 300 incentivos por el buen comportamiento de pago, según lo estipulado en el convenio.		**x**
4	Ejecución del 100% de las actividades descritas en la guía operativa las cuales deben dar cuenta del desarrollo de las actividades propuestas en los componentes aprobado por el supervisor del convenio por parte de la Secretaría.		**x**

En consecuencia, señale, SI_____NO _X___procede el desembolso

6.1. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI___NO_X__(En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

7. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO O CONTRATO:

N.A_____

7.1 ENTREGA INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA – FÍSICA SI__X___NO _____

Para el periodo de este informe, no se han entregado recursos de la SDDE.

7.2. RELACIONE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS COMO SOPORTE DEL INFORME DE EJECUCIÓN:

- Acta de seguimiento técnico **25 de febrero de 2026**
- Informe de seguimiento Mensual (febrero de 2026)

8. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

SI	**NO X**
En caso de proceder pago se anexa al presente informe certificación para pago	

9. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Durante el período evaluado, se evidenció disposición y participación activa por parte de la Fundación Escala al Desarrollo en los espacios de seguimiento convocados por la SDDE, así como atención a las observaciones técnicas y financieras realizadas por la supervisión del convenio.

Se destaca que el asociado ha venido adelantando las actividades operativas necesarias para la gestión de los incentivos del programa Buena Paga, incluyendo la validación y pago de beneficiarios, así como acciones de acompañamiento y educación financiera dirigidas a los participantes del programa.

Igualmente, durante el comité de seguimiento realizado el 25 de febrero de 2026, se identificó la necesidad de fortalecer algunos aspectos relacionados con la claridad y conciliación de determinados registros financieros, particularmente en conceptos asociados a gastos legales y diferencias contables, razón por la cual se solicitaron soportes y aclaraciones adicionales al operador para garantizar la adecuada trazabilidad de los recursos ejecutados.

Finalmente, se observa que el convenio continúa en ejecución y que las actividades desarrolladas guardan relación con el objeto contractual y las metas previstas, sin perjuicio de los ajustes, aclaraciones y acciones de mejora que deban implementarse durante el desarrollo y cierre del convenio.

AREVALO BUITRAGO JULIAN RICARDO

Firmado digitalmente por AREVALO BUITRAGO JULIAN RICARDO
Fecha: 2026.06.05 14:08:49 -05'00'

X

Julian Ricardo Arévalo
Subdirector de Financiamiento e Inclusion Finan...

NOMBRE-CARGO-CONTRATO		FIRMA
Elaboró (Apoyo a la supervisión)	Juan Felipe López Sierra–Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera.	